UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 400 -2020-UNSCH-CU

Ayacucho, 16 DIC 2020

VISTOS:

Los Expedientes Nros. 02522, 02499, 02430, 02404, 02791 y 02283 presentados por las bachilleres Yury Karol Carbajal Cáceres, Carina Riveros Bavilon, Karina Huayta Huaman, Roxana Huarcaya Ircañaupa, Xiomara Corali Espino Tineo y Yudhit Mendez Cuba sobre otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan, a nombre de la Nación;

Que, las bachilleres Yury Karol Carbajal Cáceres, Carina Riveros Bavilon, Karina Huayta Huaman, Roxana Huarcaya Ircañaupa, Xiomara Corali Espino Tineo y Yudhit Mendez Cuba, egresados de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Trabajo Social, adjuntando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias Sociales ha procesado los expedientes con sujeción al Reglamento de Grados y Títulos, habiendo las recurrentes sustentado y aprobado la tesis correspondiente;

Que, con fechas 27 de octubre y 09 de noviembre de 2020, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales aprobó otorgar el Título Profesional de Licenciada en Trabajo Social a favor de las recurrentes, según las Resoluciones Decanales Nros. 205, 206, 207, 208, 234 y 235-2020-FCS-D, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito a la Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU, de fecha 27 de diciembre de 2019;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 59°, numeral 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 23 de noviembre de 2020;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL a favor de las bachilleres:

01. YURY KAROL CARBAJAL CÁCERES
02. CARINA RIVEROS BAVILON
03. KARINA HUAYTA HUAMAN
04. ROXANA HUARCAYA IRCAÑAUPA
05. XIOMARA CORALI ESPINO TINEO
06. YUDHIT MENDEZ CUBA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 400 -2020-UNSCH-CU

Artículo 2º.- EXPEDIR a favor de las interesadas el diploma y la medalla correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela Profesional de Trabajo Social
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Certificación, Grados y Títulos
Interesadas (06)
Archivo

YWVJ/heh